

CIRCULAR N.º 20 - Temporada 2024/2025

Asunto: NORMATIVA LIGA "DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA" INDIVIDUAL TEMPORADA 2024/2025

La presente Circular contiene las instrucciones para la inscripción en la liga organizada por la Federación Andaluza de Tenis de Mesa (en adelante FATM);

LIGA "DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA" INDIVIDUAL 2024/2025

• INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán por los clubes remitiendo datos de inscripción (nombre completo, fecha de nacimiento, categoría y club) a través de correo electrónico a jsuursaar@gmail.com con copia obligatoria a info@fatm.eu ANTES DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2025.

✓ CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 10 euros por jugador.

El pago se realizará en la cuenta de la FATM por los clubes una vez recibida la correspondiente factura, y no antes, indicando en el concepto;

"LIGA INDIVIDUAL DIPUTACIÓN DE MÁLAGA- NOMBRE CLUB"

CAJA RURAL DE GRANADA

ES96 3023 0165 3152 6743 7605

Podrán inscribirse jugadores que participen en la liga de Superdivisión Andaluza (siempre que no hayan disputado 2 encuentros en dicha liga), en División de Honor y ligas inferiores.

• LICENCIAS LIGAS PROVINCIALES

Cada jugador deberá contar con licencia subtipo **C4 o superior** cumpliendo con la Circular Nº1 de la Temporada 2024/2025 publicada en la web de la FATM.

• LUGAR Y FECHA DE JUEGO

Las **concentraciones comenzarán el sábado 29 de marzo hasta el mes de junio de 2025**. Tendrán lugar los sábados por la mañana. Los lugares de las concentraciones serán comunicados con suficiente antelación.

Se abre el plazo para solicitud de sedes de juego, precisando la disponibilidad de instalaciones con capacidad para montar mínimo 4-6 áreas de juego. Las solicitudes de sedes se enviarán al correo jsuursaar@gmail.com

Los horarios de los partidos serán informados la semana de la competición.

• SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los grupos se formarán dependiendo de la cantidad de participantes inscritos en la competición siendo el sistema de juego *todos contra todos*. Los partidos se disputarán al **mejor de 3 juegos**, pudiendo darse el resultado de 2-0 o 2-1.

Las categorías que se disputarán en la competición serán **benjamín, alevín, Infantil, cadete-juvenil, senior- veterano**. Dependiendo de inscripciones, se podrán unir dos categorías.

En la primera jornada los grupos serán formados por el Juez Árbitro de la competición con el acuerdo de los entrenadores de los diferentes clubes de la provincia de Málaga que inscriban jugadores.

Por ejemplo; si se forman grupos de 12 jugadores se dividirán en 2 grupos de 6 jugadores. Los primeros de cada grupo juegan para 1º y 2º puesto y los segundos de cada grupo jugarían por el 3º y 4º puesto. Los dos últimos jugadores bajarían de grupo.

Se formarán grupos A, B y C dependiendo del número de inscritos en cada categoría, siendo el grupo A de cada categoría los jugadores de más nivel.

Cualquier jugador/a que no asista a una jornada de concentración, bajará de categoría al grupo siguiente.

Todas las jugadoras femeninas jugarán en grupos mixtos y si el número de inscripciones es elevado, se formarán también grupos sólo de jugadoras femeninas, es decir, jugarán en las 2 categorías siendo gratis la inscripción en el grupo femenino.



info@fatm.eu
C.I.F.: Q-68550018-E
www.fatm.eu

• REGLAMENTACIÓN APLICABLE

En todo lo que no se contemple en la presente normativa será aplicables en esta Liga Provincial de Málaga individual, la normativa de la FATM, el Reglamento Técnico de Juego, y supletoriamente la normativa ITTF.

• COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados posteriormente en la página web de la FATM.

• ARBITRAJES

La competición será dirigida por un Juez Árbitro, Jane Suursar, junto con uno o dos árbitros.

• PREMIOS

Se entregarán premios a los cuatro primeros clasificados de cada categoría que se dispute en las diferentes concentraciones.